POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – MSPyBS" - PLURIANUAL - ID N° 371.943.

Asunción, 4 de noviembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 102/2019, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – MSPyBS" - Plurianual - ID N° 371.943; y

CONSIDERANDO:

Que Licitación Pública Nacional N° 102/2019, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – MSPyBS" - Plurianual - ID N° 371.943, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorándum D.L. N° 812/2019, de fecha 01 de noviembre de 2019, el Lic. Juan Antonio Cartes, Jefe del Dpto. de Licitaciones de la DOC, remite los antecedentes originales del llamado de referencia para la verificación y firma correspondiente, de manera a continuar con los procesos de la contratación.

Que asimismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el ejercicio fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Que el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 102/2019, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – MSPyBS" - Plurianual - ID N° 371.943, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes representantes:

- de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,
- de la Dirección Operativa de Contrataciones, y;
- de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF,

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – MSPyBS" - PLURIANUAL - ID N° 371.943.

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6, del Decreto N° 21376/98 POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 958/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1907, de fecha 04 de noviembre de 2019, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 102/2019, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – MSPyBS" - Plurianual - ID N° 371.943,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones para proveer a dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Autorizar al responsable del Dpto. de Licitaciones - DOC, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo, de conformidad con lo estipulado en la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP).www.contrataciones.gov.py.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – MSPyBS" - PLURIANUAL - ID N° 371.943.

4 de noviembre de 2019

Artículo 4º. Disponer que el Dpto. de Licitaciones - DOC, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3º de la presente resolución.

Artículo 5º. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 102/2019, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REGIONES SANITARIAS – MSPyBS" - Plurianual - ID N° 371.943.

Artículo 6º. Disponer que el citado Comité sea integrado por los representantes de las siguientes dependencias:

- de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,
- de la Dirección Operativa de Contrataciones- DOC, y;
- de la Dirección General de Administración y Finanzas – DGAF.

Artículo 7°. Autorizar al responsable del Dpto. de Licitaciones - DOC, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/av/rc/lbm